

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2019-00218-00
Santiago de Cali, agosto 17 de 2022**

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en su petición del 10 de agosto de 2022, el juzgado RESUELVE lo siguiente:

1)OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en segunda instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL DE DECISIÓN, mediante sentencia del 8 de julio de 2022, por medio de la cual resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia.

2)Ejecutoriado este auto continúese con las demás actuaciones.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d5d7846b1c2a387021ea3d253b95d1d1fe2fa53b36d0e65588c6797d87b8e3**

Documento generado en 17/08/2022 04:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>